ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales

DECRETO Nº 028 /

CASTRO, 05 DE ABRIL DE 2017.

VISTOS

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el ORD. Nº 1136 del 22/07/2014 del MINVU que remite proyecto de acuerdo a lo señalado en el convenio de transferencia de recursos del 06/05/2014 para la ejecución de la obra denominada "Construcción Plaza y Parque Población Nueva Esperanza, Barrio La Isla, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal Nº 124 del 05/08/2014; el decreto Nº152 de fecha 09 de septiembre de 2014, el decreto N° 158 de fecha 12 de septiembre de 2014, el decreto N°141 de fecha 28.08.2014, el Decreto Nº 003 del 06.01.2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE, el acta de recepción definitiva de fecha 11 de enero de 2017 de la obra denominada:: **"Construcción Plaza y Parque Población Nueva Esperanza, Barrio La Isla, Comuna de Castro",** ejecutada por la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CDR/ymt.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".